

ASUNTO: Ejecutivo de Alimentos  
RADICADO: 2020-00252-00

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD  
ARMENIA QUINDÍO**

Dieciocho de octubre dos mil veintidós (2022).

Se anexa al expediente virtual oficio mediante cual la empresa DEVIMED S.A. informa que el señor CRISTIAN FELIPE GRANADA POSADA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.040.181.728, dejo de laborar el 31 de julio del 2022 en dicha empresa, para lo cual se ordena poner en conocimiento a la ejecutante a través del centro de servicios judiciales, así mismo se le requiere para que realice la liquidación del crédito tal y como fuera ordenado en el auto que ordena seguir adelante la ejecución, so pena de decretarse el desistimiento tácito conforme al art. 317 del CGP.

**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR  
JUEZ**

RAMA JUDICIAL DEL  
PODER PUBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por  
ESTADO en Armenia Quindío hoy 19-10-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS  
SECRETARIA